



LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM. 6, CUARTO BAJO DE LA DERECHA.

<i>Madrid.</i>		<i>Provincias.</i>	
Adelantado.		Adelantado.	
Un trimestre.	12 reales	Un trimestre.	15 reales.
Un semestre.	24	Un semestre.	30
Un año.	48	Un año.	60
Estrangero. Un año 80 rs.		Ultramar. Un año 100 rs.	

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Puebla, 6, bajo derecha; y en la libreria de Bailly-Bailliere, calle del Principe, 11. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.

Los números sueltos se venden á real.

SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Breve reseña de la epidemia de viruelas que ha reinado en Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, en 1858.

De escaso interés y poco mérito es la reseña que voy á publicar hoy, pero como la mision del médico no está limitada tan solo á la formacion de un plan curativo para aliviar las dolencias del cuerpo humano, sino que se dirige muy principalmente al estudio de estas, de aquí el deber que la ciencia y la humanidad nos imponen de publicar la descripcion de las epidemias sufridas en los pueblos cuya salud se halla confiada á nuestros cuidados.

Una pobre que padeció la viruela en Treviana (en donde reinaba epidémicamente) se trasladó á Santo Domingo en octubre último, y las personas que con esta enferma se comunicaron fueron las primeras invadidas de la viruela, llegando á serlo desde 1.º de noviembre, en que observé el primer caso, al 5 de junio del presente

año, hasta 98 personas, sin contar los casos observados por mi amigo el Sr. de Ibarbia, por el otro profesor de medicina que se presentó de titular en 1.º de febrero de este año, y los tres profesores de cirujia.

Por estos hechos, y los que tambien he observado en la provincia de Alava, dilucidaremos si la vacunacion es oportuna, conveniente y útil en tiempos de epidemia variolosa, ó no, y si esta contiene ó aminora los estragos de tan terrible enfermedad.

Los síntomas que se observaron en la mayor parte de los variolosos asistidos por mí, fueron: escalofríos; pesadez; postracion; cefalalgia intensa, náuseas y vómitos, lengua cubierta de una capa blanquecina en unos, en otros seca y árida y en algunos pastosa, con los bordes y la punta rubicundos; sed; tos; fiebre mas ó menos intensa, pulso frecuente, lleno y fuerte en mas de 60 casos, (en los cuales ordené una ó dos sangrias de 8 onzas cada una, notando en casi todas la costra flogística) de los 3 á los 5 dias principiaba á manifestarse la erupcion variolosa, exacerbándose los síntomas cefálicos y gástricos al segundo ó

tercer dia de la erupcion; á lo que se unia sed intensa, tos seca y opresiva, efecto de que en todos los casos se presentaba la viruela invadiendo toda la lengua; fiebre ardiente y el pulso frecuente y blando; del 9.º al 11 dia comenzaba el periodo de desecacion y todos los síntomas cedian gradualmente. *El tratamiento* consistió en los atemperantes y diaforéticos. Para combatir la tos se empleó el kermes mineral con los jarabes pectorales, y en algunas ocasiones hubo que hacer uso de los revulsivos á las extremidades inferiores, pero todos los casos terminaron bien, (excepto en 4 niños y un adulto sin inocular, que sucumbieron) porque la viruela era benigna. De los 98 casos observados, 26 sufrieron la varioloides ó viruela loca; de estos 98 casos, 40 estaban inoculados y los restantes sin inocular.

Segun el cálculo que he formado, han de haber sido invadidos hasta el dia 9 de junio próximo pasado, sobre 260 á 300 personas, y de estas habria de 170 á 180 sin inocular. Si la viruela no tomó el caracter pernicioso ó de malignidad, se debe sin duda á la buena posicion de la poblacion, á la limpieza y aseo de sus calles y arrabales,

FOLLETIN.

Una mision médica en el ejército de Oriente, por M. Baudens, inspector del servicio de Sanidad de los ejércitos

(Continuacion.)

Las medias de lana, excelentes cuando estan bien secas y limpias, permanecian á menudo heladas cuando los soldados estaban privados de fuego en el bivac, y á muchos hombres se les helaron los pies por haberse dormido con ellas y con los zapatos mojados. Los escaarpines de lana contenidos en los zuecos permanecian siempre secos, y estos últimos era necesario muchas veces ponerseles aun en las fuertes heladas, cuando los zapatos húmedos por mucho tiempo, se habian endurecido por el frio y se necesitaba para usarlos esperar á que se ablandaran despues del deshielo: el zapato ordinario cubierto con la polaina de cuero, era insuficiente en paises sin caminos y

profundamente cenagosos. Los ingleses despues de la triste esperiencia del invierno de 1855, dieron á sus soldados unas botas grandes y fuertes de cuero amarillo, flexible é impermeable que llegaban por encima de la rodilla; verdaderas botas de cazador en pantanos, que eran de un lujo exagerado; porque las medias botas del mismo género hubiesen sido preferibles para las marchas.

Los rusos, que conocian el pais, habian adoptado la media bota, permitiéndoles la solidez é impermeabilidad del cuero de Rusia, andar por los bosques talados sin desgarrarse y por el agua sin mojarse: la caña de la media bota era bastante ancha para meter en ella el pantalón. Este es el calzado que debiera haberse dado á nuestras tropas; que pudiendo tener segun el equipo actual dos pares de zapatos, usarian uno de estos con botin blanco en el verano, y reemplazarian el otro con medias botas para el invierno. Cuando se veia el ardor con que despojaban los nuestros de sus medias botas á los cadáveres de los rusos,

podia asegurarse que esta reforma seria de su gusto; porque en ello se dejaban guiar por ese instinto que jamás se engaña.

En tiempo de paz el morral contiene los chismes de aseo y cuatro cartuchos sin bala; su peso total es de 7 kilogramos y 550 gramos; si á estos se añaden la cubierta, la tienda-abrigo, la fiambre, la cantimplora, el hacha, la chaqueta, la cartuchera, el sable, el fusil, la bayoneta y el pan para dos dias, tendremos un peso total de 24 kilogramos y 260 gramos, que, en campaña se aumenta aun mas, llegando á veces á 30 kilogramos en el momento de la marcha. En las guerras de Africa, el soldado lleva seis paquetes de cartuchos y víveres para ocho dias, y además, la cantimplora grande; repartiéndose la fiambre y la marmita entre las espaldas de ocho hombres.

Creo que no se dudará de la importancia de los estudios detallados á que me dediqué en Crimea, si se recuerda que el ejército empezaba á experimentar los rigores del invierno; que habia sufrido bastante en el anterior, y que debia tratarse

porque no existió ningún foco de infección, ni había pantanos, ni basureros; á que los frios contuvieron el desarrollo de la viruela, y á los consejos que el Sr. de Ibarbia y yo dictábamos á las familias de los invadidos, así como al aislamiento de algunos enfermos; porque de haber sobrevenido los calores intensos de otros años, es casi seguro que el mal hubiese tomado el carácter pernicioso que en 1847 mostró en aquella hermosa ciudad, y que tantas víctimas hizo.

Las familias que no hacían caso de nuestros consejos y no aislaban á los enfermos en la convalecencia, era seguro que no escapaban muchos de sus individuos sin padecer la viruela.

Ahora bien, si cuando el Sr. de Ibarbia ofició á aquel ayuntamiento para que acudiese al señor gobernador pidiendo tubos de la verdadera vacuna, se hubiese inoculado, según nosotros lo habíamos pensado, ¿no hubiese muerto en su cuna la viruela con este precioso preservativo? Si la viruela hubiese tomado el carácter pernicioso como en otros puntos, tales como San Vicente y Treviana, en términos en que hubiesen sucumbido infinidad de personas, ¿quién sería el responsable? El ayuntamiento por su parte está exento de toda pena, por cuanto tomó en cuenta el oficio de aquel digno y celoso subdelegado, pero lo que contestó la Junta de sanidad provincial ya lo saben los lectores de LA ESPAÑA MÉDICA. (1)

Véamos ahora de que modo se condujo la Junta provincial de la provincia de Alava en 1848 y 49, y las disposiciones que aconsejó al Sr. D. José María Bremon, gobernador civil de aquella provincia. A últimos de 1848 se desarrolló una epidemia de viruelas malignas en el pueblo de Arlueza. Pocos eran ya los sugetos que no habían sido invadidos, y muy pocos los que se salvaron de la epidemia variolosa; baste decir que 24 personas fueron víctimas de los estragos de esta terrible erupción, en un pueblo de vecindario tan corto. Noticioso el digno y celoso gobernador señor Bremon de lo que en aquel pueblo de su mando pasaba, nombró una comisión y esta acordó se procediese á la inoculación de todos los su-

(1) Véase el número 100 de este periódico.

de ahorrarle en lo posible nuevas penalidades, aprovechando las lecciones de la esperiencia y los consejos de la higiene. A consecuencia de estos estudios, y de mis investigaciones acerca de los medios de conservar la salud de nuestros ejércitos, reasumí mis ideas en el informe siguiente, escrito el 10 de noviembre de 1855, y que pasé al ministro de la guerra:

»Señor mariscal.

»Mi comisión me preocupa vivamente bajo el triple punto de vista de la alimentación, de los abrigos y el vestuario.»

»El ejército no tendrá ya, en verdad, que soportar las penalidades de las trincheras, pero en lugar de soldados viejos tiene en el día una tercera parte, sino la mitad, de reclutas, jóvenes soldados imberbes con un año á lo mas de servicio. El invierno pasado cada hombre recibía una alta paga de 50 céntimos diarios por los trabajos de sitio, y este recurso hará hoy falta en perjuicio de los ordinarios. El ejército ha sido alimentado en la misma época con una rara solicitud, y ape-

getos que existían sin haber sufrido la epidemia; la inoculación se hizo con felicidad y con ella se cortó el desarrollo de la enfermedad.

En febrero de 1849 se declaró la misma mortífera epidemia en la aldea de Montoria, media legua de Peñacerrada, y en muy pocas horas fueron invadidas 6 personas; á las veinticuatro horas ya había 20 enfermos; no encontré mas recurso que acudir al celoso gobernador civil pidiéndole tubos de vacuna, los que luego me fueron remitidos; procedí á la inoculación y el pueblo se salvó de los estragos de la viruela, pero sin que pudiese evitar el que sucumbiesen 8 personas. En los dos pueblos fué debido el desarrollo del mal al contagio verificado por personas que habían sufrido la viruela maligna en otros puntos. Los habitantes de ambos pueblos estaban sin inocular, excepto unos 20. Entonces me quedé sorprendido al ver ancianos que carecían del precioso preservativo de Jenner. La epidemia de viruelas recorrió en dicho año de 1849 algunos pueblos de Alava por la falta de la inoculación, de ese poderoso agente que hace á Jenner inmortal. El gobernador se vió abrumado con tantos partes; él mismo pasó á los pueblos epidémicos á cerciorarse de todo, é hizo frente á los gastos de tantas comisiones, de tantos médicos, de que por cierto carecían algunos pueblos hasta que en aquella provincia se hizo el arreglo de partidos por el señor gobernador en unión de la junta general de Alava; y agobiado el Sr. Bremon con tanto trabajo, consultó con la Junta provincial de Sanidad para que le dictase ó propusiera las bases necesarias para cortar de raíz la epidemia, de modo que no volviera á reproducirse. He aquí las bases que aquella digna Junta propuso y fueron aceptadas.

1.^a Todos los ayuntamientos de la provincia de mi mando obligarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, á sus convecinos, á que las personas que no estén vacunadas se presenten á sufrir la operación de la inoculación, y en caso de desobediencia me darán el oportuno aviso, para imponerles el condigno castigo.

2.^a Esta operación se ejecutará por los cirujanos titulares, bajo la inmediata dirección de los mé-

sar de esto era muy considerable el número de enfermos (1) en los cinco primeros meses de invierno. Es preciso pues reflexionar acerca de esto y no perder de vista que el ejército, mucho mas numeroso que el año pasado, escude en el día de 140,000 hombres.»

»1.^o De los abrigos. A las tropas acampadas en el bosque de Baidar, aconsejó construir chozas escavadas en el suelo á una profundidad de un metro 50 centímetros, con techo de doble inclinación hecho con ramas cubiertas de tierra anasada ó mejor un cesped; en el fondo de la

(1) He aquí el estado sanitario en el invierno de 1854 á 1855.

Meses.	Fuerza efectiva.	Enfermos.
Octubre.	46,000 hombres.	3,200 hombres.
Noviembre.	53,000	5,000
Diciembre.	65,000	6,000
Enero.	75,000	9,000
Febrero.	86,000	8,000

En estos guarismos no están comprendidos los de las enfermerías regimentarias.

dicos titulares, en la primavera y otoño de cada año, sin escusa ni pretesto alguno.

3.^a Los ayuntamientos y los señores curas párrocos, llevarán cada uno un libro en el que se anoten el nombre del vacunado y de sus padres, la edad, sexo, oficio, naturaleza, número del inscrito en el libro parroquial, y las observaciones que hagan los médicos titulares, según el modelo número 1.^o

4.^a Es obligación de los médicos titulares pedir á los alcaldes de los pueblos una razón de los niños y personas mayores que existan sin vacunar, reconocerlos á todos y señalar los que deben ó no ser inoculados, estampando las razones porque no se inoculan; presenciar la inoculación en un lugar á propósito, que los profesores pedirán con anticipación para este objeto, y que ha de llenar las reglas que dicta una buena higiene; observar la marcha que sigue la vacuna, llenando las casillas del modelo número 2 con las observaciones que se juzguen oportunas; firmados los modelos por ellos y el V.^o B.^o del alcalde. Los médicos titulares se presentarán en esta capital en las épocas señaladas en la base 2.^a, á recoger los tubos de vacuna para los pueblos de su partido. Los cirujanos ejecutarán la inoculación en el día, hora y local que los médicos les señalen.

5.^a Los ayuntamientos satisfarán á los médicos titulares los gastos de viaje, tubos de vacuna, cuatro reales por cada niño ó persona que sea inoculada, y dos reales á los cirujanos sin escusa alguna, y serán puestos en cuenta para mi aprobación juntamente con los recibos de los facultativos. Vitoria: noviembre 5 de 1849.—José María Breton.—Es copia.

Con estas disposiciones no se volvió á reproducir en Alava la viruela en los 8 años que yo permanecí, y estas disposiciones se llevaron con rigor á cabo por los gobernadores que sucedieron al señor Bremon. Si el gobierno dictase unas disposiciones análogas, se verían los pueblos mas libres de a viruela, y todos los niños se inocularían, cosa que en el día no sucede sino cuando los pueblos se ven invadidos. Suplico ahora al Sr. de Ibarbia, que esplane sus ideas en esta cuestión, como lo ha hecho su amigo— JOSÉ MARÍA BLANCO.

habitación debe haber una chimenea frente á la puerta. Esta chimenea alimentada incesantemente con la leña del bosque, renueva el aire, aun en sus capas inferiores, seca las paredes, y convierte una habitación, que falta de leña engendraria el escorbuto y las fiebres tifoideas, en un alojamiento caliente é higiénico. En todas partes donde abundan el agua y la leña el soldado está bien. En vez de transportar el pan á los acantonamientos lejanos de Baidar, se deberian llevar allí sacos de harina, y haciendo el pan en ellos mismos podria economizarse la leña que llega de Varna á Kamiesch. El bosque es, bajo el punto de vista higiénico, un campamento de preferencia, y en las seis semanas que acaban de pasar en él tres divisiones del primer cuerpo, no ha podido ser mas favorable á la salud de los soldados, en particular de los reclutas.»

»Los campos situados sobre los terraplenes desiguales de la Crimea tienen condiciones perfectas de salubridad; mas desgraciadamente no hay en ellos un solo arbol; los recursos del bosque sub-

Apuntes para la formación de una hidrología médica de la provincia de Tarragona.

VI.

Aguas ferruginosas.

El conocimiento de las fuentes ferruginosas de que nos resta que tratar, data de una fecha algo reciente: su nombradía es escasa, aun cuando sus propiedades terapéuticas no desmerezcan en nada, puestas en comparación con las de otras fuentes que, mas afortunadas, han gozado desde hace tiempo y siguen gozando del favor público. Si junto á alguno de estos manantiales existiera una ciudad tan importante como Tortosa, ó un monasterio tan opulento como Poblet, su existencia no habria permanecido oculta por tanto tiempo, y tal vez gozaran hoy de la reputación que disfrutaron que se han encontrado en tan favorables circunstancias. No continuaremos nosotros la injusticia de relegarlos al olvido, aun cuando no vamos tampoco á consagrarles muchas líneas. Si sobre cada uno de ellos pudiéramos dar pormenores que por su novedad ó importancia fueran dignos de atención lo haríamos gustosos; pero no habiendo aun fijado la atención pública de una manera notable, á no estendernos en una descripción topográfica del sitio en que nacen, ¿que podíamos decir sobre ellos que merezca interesar al lector? Seremos, pues, tan concisos como podamos, para no fatigar su atención dando á este artículo toda la extensión que indefectiblemente adquiriria, si al hablar de cada manantial descendieramos á pormenores y particularidades que por ahora no deben ocuparnos.

El manantial que mas nombradía goza despues de los que hemos manifestado en el artículo anterior, es el de Argentera. Nace á poca distancia de este pueblo situado al pié de la sierra del mismo nombre. Durante el verano van á disfrutar de sus aguas algunos enfermos de Reus, Tarragona y pueblos comarcanos. La belleza del pais y delicioso clima de que goza, contribuyen tanto como la bondad de sus aguas á llamar la atención de los que van á pasar allí algunos dias de verano.

Ningun pueblo de la provincia de Tarragona es

terraceo, es decir, las raices de los árboles cortados, faltarán pronto y el desmonte está concluido casi en su totalidad. Aquí no hay que pensar en hacer chozas, sino en colocar tiendas: cuando el suelo es calcáreo, se escava una plataforma circular, profunda de 80 centímetros, donde se establece aquella; practicase al rededor una ancha reguera para la corriente de las aguas de lluvia, las piedras sacadas del terreno sirven para construir esteriormente una pared circular de 60 centímetros de alta, de manera que cuando el soldado esté acostado, se halle perfectamente resguardado del viento y de la nieve. Este abrigo seria completo, si se hiciera en él una chimenea como en la tienda del oficial. Cuando el suelo no es calcáreo, el alojamiento se construye mas pronto, pero no es tan bueno; las tierras dispuestas circularmente en forma de parapeto por fuera de la tienda, no suplen á la pared de piedras secas, y la reguera en estos casos debe estar tapada para impedir la infiltración de las aguas en el interior de la tienda. Es urgente procurar á los

tan abundante en manantiales de agua ferruginosa como Podrera. Entre todos los que nacen en el término de este pueblo el que merece llamar mas la atención es el conocido con el epíteto vulgar de *fuelle del gitano*. Su descubrimiento, ó mejor diremos el uso de dicha agua con aplicación á la terapéutica, data de pocos años. Esta circunstancia y el empeño del propietario del terreno en donde nace, en no permitir que se viole su propiedad, han impedido que creciera su fama tanto como lo hubiera hecho si los que se aprovechan de ella no tuvieran algunas veces que ir á buscarla furtivamente. Nos lisonjamos sin embargo de que su dueño irá comprendiendo cada dia mas sus verdaderos intereses y armonizándolos con el de la humanidad doliente. La necesidad es ingeniosa y atrevida, y cuando no alcanza permiso inventa medios para lograr su objeto salvando los obstáculos que encuentra. Está situado hácia el fin de un barranco que desde mas arriba de Podrera, va á desaguar en el rio Ciurana. Las personas que han do hacer uso de sus aguas van á residir á Gratallops por hallarse este pueblo cerca de dicho manantial, del que dista Podrera dos horas largas.

Siguiendo desde este punto las márgenes del Ciurana en dirección ascendente, nos encontramos á la izquierda de este rio entre Torsoja y Pobaleda, y en él término de este último pueblo, con otra fuente ferruginosa, que en los pueblos comarcanos ha gozado de alguna nombradía durante bastante tiempo. Hoy decrece su reputación, no por otra causa que la de haberse conocido que la *fuelle del gitano*, arriba citada, y otras del mismo pais gozan de iguales propiedades medicinales.

En la parte del barranco llamado *riu de catóixa* sito en el término de Vilella alta, existe una mina de donde mana otra fuente ferruginosa. El cirujano de este pueblo nos aseguró haber empleado aquella agua tópicamente para la curación de las aftas con muy buen resultado. No creemos que esta circunstancia sea motivo suficiente para separarla de la clase de las ferruginosas, ni la persona que se nos dijo haber practicado el análisis, clasificándola de otra manera, es autoridad,

hombres, para preservarlos del contacto inmediato del suelo, ya una piel de cordero, ya un entarimado (para lo que serian suficientes las tablas de cajas de galleta), ya una simple tela encerada que pudiera convertirse en una capa, como la de los arrieros, en los dias de lluvia.»

»La tienda-abrigo es decididamente inutil para el invierno; es demasiado corta, deja descubiertos los pies del soldado y puede reemplazarse ventajosamente con la tienda cónica de modelo turco, que entre todas las tiendas es la mas caliente y sólida contra los golpes de viento. Deben estar estas lo mas separadas que sea posible, y cuando el tiempo les permita cambiarlas de sitio cada cuatro dias por lo menos, si sale el sol, los objetos contenidos en ella deben esponerse al aire, y las tiendas mismas convendria que se desarmaran; prescripciones esenciales que por desgracia no se ejecutan ni en las ambulancias; y que deberian anunciarse á son de tambor; cuyo redoble siempre es obedecido por el soldado.»

»La barraca de madera vale mas que la tienda,

en nuestro concepto, bastante competente en la materia. Para pensar así tenemos mas de un motivo.

Cerca de Cornudella y en el barranco llamado *rio de Arboli*, existe otro manantial ferruginoso cuyas aguas emplean, para las afecciones en que están indicadas, los profesores de aquella población. Aunque las noticias que de él tenemos se reducen á lo que dejamos dicho, opinamos, atendida la calidad del terreno, que en nada desmerecerán sus propiedades medicinales de las que poseen las demás fuentes de su clase de que dejamos hecha mención.

Las aguas minero-medicinales de la provincia de Tarragona, no están reducidas unicamente á las salinas y ferruginosas. Las hay tambien de otras clases y tenemos de ellas alguna noticia, aunque tan sumamente vaga que nada podemos decir que merezca llamar la atención, ni su uso medicinal es tal que haya fijado la de ningun profesor para emplearla como remedio en algun caso. Si se consultan algunos libros que hemos citado en el curso de este escrito, y otros de que no hemos creído deber hacer mérito, tal vez se estrañe que pasemos por alto algunos manantiales de que allí se da noticia, pero no dudamos que semejante estrañeza cesará cuando el lector se penetre de las razones que á hacerlo nos han movido. De unos sabemos positivamente que su existencia es supuesta, y aunque carezcamos sobre los restantes de suficientes pormenores para emitir un juicio exacto, tenemos motivos bastantes para mantenernos en una duda prudente y no aventurarnos á dar noticias que podrian ser desmentidas al dia siguiente de publicadas.

Entre las sales de hierro la que generalmente domina en las fuentes ferruginosas es el carbonato. A esta circunstancia se debe sin duda la propiedad que tienen casi todas ellas de excitar la diuresis, lo que les valió antiguamente el epíteto de *vexicales*. Las que hemos examinado en esta provincia, nos han confirmado esta verdad. La de Vimbodi (*font del castañer*) y tal vez la de Vilella alta, están mineralizadas por el sulfato ferroso.

ANDRÉS GUIAMET.

siempre que las junturas de las tablas del techo estén herméticamente cerradas. Este abrigo, siempre excepcional, está reservado casi exclusivamente para los enfermos de hospitales, ambulancias y enfermerías regimentarias.»

»Si se ayuda un poco al soldado, él tambien se ayudará. La piedra abunda en casi todas partes, con ella construirá las cuatro paredes de su casa, solo habria que suministrarle tablas para el techo; y de este modo se construirá rápidamente y con pocos gastos una sala-cafactorio por batallón, destinada á preservar á los hombres de la persistencia de las lluvias y á secar sus vestidos impregnados de humedad. Por falta de fuego los llevan húmedos á veces durante una semana, y esta es una causa de numerosas enfermedades de que es necesario precaver al ejército. A falta de piedras, aconsejaria hacer las paredes con los cestones, los sacos de tierra de las trincheras, y los toneles y cajas de galleta.»

»Hace tres dias que se distribuyen al ejército materiales de construcción procedentes de Sebas.

De la version podálica y de los casos de distocia que reclaman dicha operacion.

(Continuacion.)

Después de todo lo dicho, y en particular después de las investigaciones de Bonamy hechas en presencia de Cazeaux, y después que Reid afirma que el 1840, al examinar el útero de una mujer muerta á los siete meses de su preñez, vió perfectamente vasos útero-placentarios, no puedo admitir la teoría de Velpeau, que quiere que el huevo esté simplemente aplicado y no unido de una manera íntima á la superficie interna de la matriz. La placenta y el órgano gestador, dice Monlau, comunican uno con otro por medio de porosidades y no por gruesas bocas vasculares.

Sin embargo, estas bocas mas ó menos vasculares, segun detenidas observaciones, existen, y así y solo así pueden explicarse esas funestas, rápidas y ejecutivas metrorragias que en pocos minutos acaban con la vida de los dos seres.

Y por último, queriendo Monlau con Velpeau, que el mecanismo de la hemorragia uterina sea siempre el mismo, cualquiera sea la época y condicion en que se observe, fuera de la gestacion lo mismo que antes y después del parto, ¿cómo es que una hemorragia uterina en el estado de sanidad de la matriz, raras veces ofrece peligros serios, cuando una metrorragia puerperal, muchas veces es mortal?

§ 3.º

Causas especiales.

Una de las principales causas especiales de metrorragia, es sin duda la insercion de la placenta en la parte inferior del útero. Los antiguos, si bien habian observado la presencia de la placenta en el cuello de la matriz en el acto del parto, habian atribuido el accidente á que la masa placentaria desprendida prematuramente del feto, habia caido por su propio peso sobre el cuello del órgano gestador.

Si bien la placenta se inserta generalmente en el fondo del útero, no por esto puede desecharse la posibilidad de insertarse en los lados y hasta en

topol; sacándose gran partido de esta ciudad que devasta cada dia mas el cañon de los rusos. He examinado detalladamente estos recursos; encontrando una considerable cantidad de tablas, maderamen y tejas, tambien hay gran número de marmitas de hierro que utilizaremos para hacer la sopa en las ambulancias. Estos recursos repartidos con prudencia serán de un inmenso beneficio, y en un mes, si continua el buen tiempo, estarán completamente transformados los campamentos, donde reina una increíble actividad.»

»2.º De los vestidos. El capote crimeano ha prestado grandes servicios y es urgente proveer de él á todos los soldados. Estos han cometido la falta de usarlo en el verano, en vez de reservarlo para el mal tiempo, abuso que les ha hecho impresionables al frio y los entrega desarmados á la influencia de la intemperie. El cinturón de franela es indispensable para impedir y detener las diarreas tan frecuentes y que con tanta facilidad degeneran en disenterias y otras enfermedades á menudo graves: debe aplicarse aquel directa-

mente sobre el vientre; los soldados viejos y experimentados lo usan siempre, pero cuesta trabajo hacerlo llevar á los reclutas; sobre esta infraccion invoco la vigilancia de los gefes y médicos de regimientos.»

»En invierno se distribuye al soldado una segunda media manta para completar la otra media que tiene á su disposicion en el verano. Esta dá demasiado peso al soldado en marcha, y cuando se moja en las primeras lluvias, no vuelve á secarse en todo el invierno. Estoy convencido de que puede reemplazarse con ventaja por la camisa de lana roja que llevan los ingleses, y que mantiene un calor dulce y uniforme. De estas deberia tener cada hombre dos, que á cuatro francos importan ocho, á corta diferencia el precio de la media manta; y con ellas iria menos cargado, llevando constantemente sobre la piel un vestido caliente, seco y perfectamente higiénico. Estas mismas camisas de franela debieran usarse en general en nuestras enfermerias y ambulancias, con lo que se prevendrian y curarian bastantes enfermedades.»

Dejando á un lado las varias opiniones para explicar la mayor ó menor frecuencia de insercion de la placenta aquí, allá ó acullá, basta á nuestro propósito saber que este cuerpo esponjoso se desarrolla algunas veces en el segmento inferior de la matriz ó en el mismo orificio interno del cuello de este órgano, para pasar inmediatamente al estudio del mecanismo de la hemorragia, que es lo que nos proponemos saber, para oponerla los medios mas conducentes y evitar, ó cuando no corregir, las funestas consecuencias de una metrorragia de esta naturaleza.

Está admitido unánimemente por todos los autores, que la insercion de la placenta mas ó menos central en el cuello del útero, es causa inevitable de hemorragia durante los últimos meses del embarazo y sobre todo en el acto del parto.

¿Cómo se verifica el mecanismo de este accidente? ¿Es que se desprende la placenta al desarrollarse la parte inferior del útero, ó es que se rompe ó dislacera al desaparecer el cuello de la matriz ó al abrirse su orificio en el acto del parto?

Varios han sido los pareceres sobre el particu-

lar: unos, creyendo que á lo último del embarazo el cuello del útero desaparecia ensanchándose de arriba abajo, han dicho que abriéndose el orificio interno para seguir el ensanchamiento del útero á espensas de su cuello, la placenta debia despegarse irremisiblemente, quedando por consiguiente rotos los vasos útero-placentarios que hasta aquel momento la habian unido allí.

Otros, entre ellos Cazeaux, han dicho que el ensanchamiento del cuello del útero, no empezaba por su base ó por su orificio interno, sino por su porcion inferior, permaneciendo cerrado el orificio superior ó interno hasta las últimas semanas del embarazo, y que por consiguiente el mecanismo de la metrorragia no reconoce por causa la abertura superior ó interior del cuello, y en su consecuencia han dado la explicacion siguiente, que me parece debe ser admitida como la mas racional, atendidos el desarrollo y cambios que experimenta la matriz con su cuello y la placenta durante la preñez.

Durante los seis primeros meses del embarazo se desarrolla el útero mas particularmente por el fondo, no sufriendo casi cambio notable su tercio inferior y en especial el cuello. Durante este tiempo, si la placenta está inserta en el fondo del órgano, se desarrolla simultáneamente con la matriz, y de consiguiente no puede tener lugar la hemorragia, porque los vasos útero-placentarios se van formando á medida de dicho desarrollo simultáneo.

Al contrario en los tres últimos meses de la preñez. La cavidad del útero se agranda á espensas del tercio inferior del cuello, que desaparece completamente á lo último de la gestacion. Si la placenta está inserta en estas regiones, como está ya desarrollada proporcionalmente á la edad del feto, de necesidad, no pudiendo seguir el rápido desarrollo del tercio inferior de la matriz, se ha de estender y estirar del centro á la circunferencia, cediendo y rompiéndose los vínculos céluo-vasculares que la unian al órgano, dando así origen á la metrorragia que constantemente experimenta creces durante el parto, mayormente si la implantacion se ha verificado en el centro del orificio uterino.

»Los zuecos que se pone el soldado al volver á la tienda para quitarse sus zapatos mojados, son indispensables en este pais, donde la tierra se encenaga á considerable profundidad. En el último invierno, muchos cuyo calzado estuvo helado bastantes dias, no hubiesen podido salir á no tener zuecos. Los esarpines son muy útiles, pues además de constituir el complemento indispensable del calzado de madera, tienen la apreciable ventaja de preservar los pies del frio durante la noche y evitar las congelaciones. Tal vez seria difícil proveer de ellos á todo el ejército, pero el general Bazine me ha asegurado que en cada compañía se encontrarían con facilidad soldados que los harian para sus compañeros por un corto precio. Por lo demás, con una de esas ingeniosas máquinas, cuyos modelos se han visto en la esposicion universal, no podia temerse que faltaran.»

(Se continuará.)

G. ROUZE.

No siempre se efectúa esta hemorragia del mismo modo, pues algunas veces despues de haber aparecido á intervalos mas ó menos largos, cesa durante el parto, y otras veces sigue y aumenta durante esta afeccion. Esto depende de la insercion de la placenta en un punto mas ó menos cercano del orificio interno del órgano gestador.

Otras veces se ha observado que con todo de estar la placenta en el tercio inferior del útero, no ha habido hemorragia, á pesar de ser inevitable la pérdida de sangre en tales casos.

Buscando la esplicacion de este fenómeno algunos autores, han diferido bastante entre sí en la apreciacion de su mecanismo, admitiendo algunos la constriccion espasmódica de los vasos útero-placentarios que se opone al derramamiento de sangre, hasta que Moreau, y esto es para mí lo mas probable, hizo notar que en tales casos la criatura estaba muerta hacia ya muchos dias.

No hay la menor duda de que cuando el feto muere en la matriz, la circulacion de este órgano sufre un cambio considerable. Desde el fallecimiento del producto, la circulacion fetal ya no existe, y la sangre que llegaba para su nutricion se coagula en los vasos, estos se obliteran y la matriz no recibe otra sangre que la precisamente necesaria para su esclusiva nutricion, y por esto puede dilatarse el orificio uterino sin darramarse una gota ó á lo mas muy poca.

(Se continuará.)

JOSE DUCH.

REVISTA GENERAL

DE LA PRENSA CIENTIFICA.

El estudio de los hipofosfitos no puede darse por terminado.

En el núm. 124 de la *España médica*, y bajo el epígrafe de *algo mas sobre los hipofosfitos*, escribimos un artículo dirigido á hacer ver, que á pesar de la falta de resultados que del empleo de estos agentes en el tratamiento de la tisis, se habian obtenido entre nosotros y por la mayoría de los médicos que en todas partes habian hecho experimentos, las afirmaciones cada vez mas enérgicas y razonadas del Sr. Churchill, nos parecian no menos merecedoras de llamar la atencion que nuestras propias observaciones, hasta tanto que la repeticion de los ensayos en suficiente escala, nos pusiera bien de manifiesto el origen de la diferencia entre los resultados obtenidos por este médico y los demas que han usado su pretendido específico; apoyando tambien nuestra opinion en la circunstancia de que en los casos que habiamos tenido ocasion de ensayar el tal medicamento, no habia sido nula su accion, si bien en uno de ellos tuvimos la desgracia de no poder salvar al enfermo.

Hoy nuestro objeto se reduce á hacer saber á nuestros lectores, que segun un artículo inserto en el *Journal de Medecine et de Chirurgie pratiques*, los hipofosfitos alcalinos, lejos de haberse proscrito de la lista de los medios de curacion, se ven defendidos y preconizados con mas ardimiento cada dia por su autor, el que procura conquistarles un muy preferente puesto en terapéu-

tica, segun se infiere de lo que aquel periódico dice. Helo aquí:

«El Sr. Francisco Churchill ha leído á la Academia de ciencias, un nuevo trabajo sobre el tratamiento de la tisis pulmonal y sobre la accion fisiológica y terapéutica de los hipofosfitos.»

«Este médico se funda en 44 observaciones de tisis tratada por los hipofosfitos alcalinos despues de la publicacion de su obra, de la que el autor hizo asimismo donacion á la academia. Los resultados suministrados por estos 44 casos, dice el autor, confirman completamente lo que ya habia escrito sobre la eficacia de estas preparaciones. El Sr. Churchill se halla en el caso de poder afirmar: 1.º que en oposicion á las opiniones recibidas, la tisis tratada por los hipofosfitos, es de un pronóstico menos grave en el tercer periodo que en el segundo: 2.º que la consuncion hereditaria, sometida á esta medicacion, cede del mismo modo que aquella que no depende de tal influencia. Por lo demás no es, sin embargo, como medio curativo sino principalmente como profiláctico, el modo como las preparaciones hipofosforas deben ser empleadas contra estas afecciones. Independientemente, por otra parte, de lo demás de su influencia sobre la salud pública, la decision de esta cuestion se presta á consideraciones de alto interés científico. Si la especificidad de los hipofosfitos contra la tuberculosis llega á ser establecida, se encontrará la solucion de un problema que ha ocupado bastante á los químicos y fisiólogos, el de saber el estado en el cual el fósforo se encuentra en la economia. Se deberá, en efecto, sacar en consecuencia de este resultado, que aparte del fosfato calcáreo, que ha sido estudiado por otros observadores, existe en el organismo, como lo demuestran los trabajos de diferentes químicos y mas particularmente los de Vauquelin y del Sr. M. Fremy sobre el cerebro, un principio que contiene el fósforo en estado oxidable, desempeñando un papel especial que se relaciona á la vez con la inervacion y con la hematosi, y que acaso explicará la solidaridad íntima entre esta primera funcion y los fenómenos mismos de la nutricion general, tales como la calorificacion etc., establecida por los experimentos de muchos fisiólogos y sobre todo por los del señor Claudio Bernard.»

Esta conclusion, se vé confirmada, segun el autor, no solamente por los resultados que él ha anunciado, sino por los ventajosos efectos que el empleo de los hipofosfitos ha ofrecido en los estados morbosos dependientes de una lesion de inervacion ó de la nutricion generales, tales como la bronquitis crónica, el asma, la espermatorrea, la mielitis, la anemia, el raquitismo y la debilitacion de las embarazadas y de las que crian, en fin, por los experimentos que sigue haciendo sobre el desarrollo de animales jóvenes.

R. TORRES.

SECCION PROFESIONAL.

Nuevo programa general de estudios médicos.

Es completamente inutil que nos detengamos á ensalzar la importancia de la instruccion pública, y particularmente de la

médica, porque nos dirigimos á personas para quienes no seria una novedad cuanto pudiéramos decir acerca de este punto, en el cual todos convenimos.

Es igualmente inutil, y por la misma razon, que nos ocupemos de recordar la gran necesidad de que alcancemos en nuestra patria la perfeccion y estabilidad que en otros paises disfrutaban las instituciones dedicadas á la instruccion pública.

Podemos, por lo mismo, entrar desde luego en la apreciacion del nuevo *Programa de estudios facultativos*.

Dos son las principales modificaciones que se introducen en el estudio de la medicina. Es la primera la libertad que se concede al alumno para matricularse en el número de asignaturas que le plazca, con tal de que este número no pase de un máximum determinado. Esta innovacion envuelve la independencia de las asignaturas, en lo que tiene relacion con la prueba de curso, de tal modo que el alumno reprobado en fisiología y aprobado en anatomía, no necesita repetir el estudio de esta sino tan solo el de aquella. La segunda modificacion, solidaria de la anterior, es la de establecer un minimum de tiempo para hacer los estudios necesarios á los diversos grados académicos, y que este minimum sea de un año menos de duracion que la antigua carrera de medicina. ¿Son buenas estas innovaciones? Creemos que sí.

La libertad de matricularse en una, dos ó tres asignaturas en un mismo curso, es á todas luces plausible. Los alumnos de inteligencia menguada pueden, sin deshonra, alargar el plazo de sus estudios y hacerlos de mas cumplida manera que cuando se les obligaba á un trabajo escesivo, y por lo mismo superficial, que habia de dar por resultado el hastío y las censuras menos á propósito para levantar el ánimo, aunque sí las mas adecuadas para degradarle. Los alumnos de salud quebrantada ó de escasa robustez, quizá encuentran la vida en esta innovacion feliz. No nos esforzamos en demostrarlo, porque todos nuestros lectores lo comprenden perfectamente.

La independencia de las asignaturas reporta otro bien de un precio inestimable. Con arreglo á ella el alumno reprobado en una asignatura no se verá obligado á cursar de nuevo la en que mereció ser aprobado, y por lo mismo dejará de verse el absurdo de que un joven que ha dedicado todo su entusiasmo y su tiempo á la anatomía, por ejemplo, obteniendo notable aprovechamiento en su estudio, aunque ciertamente á costa del de historia natural médica, pierda todo aquel trabajo y aquel tiempo por haber salido reprobado en la asignatura que descuidó. Absurdo inconcebible que hacia que por no saber griego se obtuviese la nota de reprobado en griego, en *matemáticas* y en *geografía*; y que sobresaliendo en fisiología se adquiriese la

nota total de mediano, por no haber sabido nada de higiene. Los malos efectos de estas monstruosas é irremediabiles injusticias, desaparecen por completo con el nuevo Programa de estudios; programa cuya importancia en la instruccion pública no puede compararse sino á la que ha tenido el tan combatido *enciclopedismo* de la segunda enseñanza. Seguros es'amos de que no se derribará este *enciclopedismo*, y seguros estamos tambien de que no caerá al suelo esta ligera *libertad* que el nuevo programa proporciona á la educacion científica; porque ambas instituciones son las conquistas mas trascendentales y mas en armonia con el espíritu de la época, que ha hecho últimamente la instruccion pública de España.

La segunda modificacion, de las dos mas importantes que encierra el nuevo Programa, es la que establece un minimum de años de estudios para aspirar á los grados académicos. En virtud de esta reforma se puede ser licenciado en medicina á los seis años de estudios. En esto no hallamos nada censurable, porque solo podrán lograr estas ventajas los alumnos mas aptos y aplicados, y porque el tiempo señalado es á todas luces suficiente para que los jóvenes aprovechados obtengan la instruccion necesaria, sin contar que el estudio clínico se ha de hacer por años solares y no académicos, circunstancia que no debe olvidarse. No diremos que estuviere reclamada esta reforma, pero sí que es un premio muy grato para la aplicacion y el aprovechamiento; premio que, como ya hemos dicho, no envuelve ningun género de inconveniente. Las inteligencias menaguadas conocerán bien pronto que ni pueden ni deben aspirar á él, y los jóvenes de salud delicada no lo desconocerán tampoco.

Que los estudios clínicos se hagan despues del grado de bachiller, que es la fórmula de haber dado fin á los estudios teóricos propiamente médicos, y que los años empleados en aquellos sean solares, lo encontramos muy digno de alabanza. Lo mismo decimos de la facultad concedida á los alumnos que hayan dado pruebas de aprovechamiento, para que puedan estudiar privadamente los estudios teóricos del doctorado. Igualmente aplaudimos la reunion de la medicina legal y la toxicología.

En lo que no podemos estar de acuerdo con el Programa, es en que el estudio de la fisiología no tenga señalado mas tiempo que el de un curso ordinario de tres lecciones semanales, y en que la historia natural, la física y la química, con aplicaciones á la medicina, no se estudien en la facultad de esta ciencia. Las razones son tan obvias y tan grande la necesidad de terminar este largo artículo, que no creemos deber insistir en este punto. Solo añadiremos que en el caso de que se hiciera esto tal y como deseamos, deberían proveerse estas últimas cátedras por *oposición*.

El Programa relativo á la facultad de farmacia obedece á los mismos principios que han servido de base al de medicina, y por lo tanto le juzgamos del mismo modo. Tan solo diremos, que nos parece muy poco tiempo el señalado para el estudio de la práctica de operaciones farmacéuticas, que por su naturaleza debiera estar equiparado al de clínicas de la facultad de medicina.

Al terminar este asunto, del que tal vez volvámos á ocuparnos, llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la exactitud de las noticias que adelantamos en nuestro número 139.

La Direccion de sanidad del reino se está ocupando activamente en la redaccion de una *nueva ley de Sanidad*, que será presentada á las Cortes en la legislatura próxima.

¿Es ó no aplicable el nuevo programa de estudios á los cirujanos de segunda y tercera clase que continúan la carrera con arreglo á las tan conocidas reales órdenes de diciembre y abril últimos? Esperamos que el gobierno publique una resolucion clara y terminante acerca de esto, porque se adivinan las complicaciones que pueden surgir, si esta duda no se resuelve cual conviene.

Sabemos que el gobierno francés ha pasado al nuestro una nota, recomendando la utilidad de reunir nuevamente, y pronto, las conferencias sanitarias internacionales que ya existieron poco tiempo há; y sabemos tambien, que nuestra Direccion de sanidad, correspondiendo dignamente á tan atendible indicacion, se propone que España vuelva á estar representada en esa conferencia europea, como ya lo estuvo la primera vez que se reunió. A este propósito se citan diversos nombres, si bien los que suenan con mayores probabilidades son los de los Sres. D. Mariano Lorente, cuya ilustracion es bien conocida, y don Pedro Felipe Monlau, que ya desempeñó esta comision en las anteriores conferencias.

Hemos visto el nuevo *Reglamento general para el ejercicio de la beneficencia municipal de Madrid*. Encontramos en él mucho que aplaudir, y si bien no carece de puntos mas ó menos censurables, es, sin duda, un gran paso dado en el camino de la bien entendida beneficencia. Felicítamos, por ello, sinceramente á la junta municipal de beneficencia de esta corte, y sentimos que la falta de espacio no nos permita, como quisiéramos, ocuparnos hoy detenidamente de su obra.

PARTE OFICIAL.

Programa general de estudios de la facultad de filosofía y letras.

Artículo 1.º Para matricularse en la facultad de filosofía y letras se necesita ser bachiller en artes.

Art. 2.º Para aspirar al grado de bachiller en filosofía y letras, se requiere haber estudiado, en dos años á lo menos:

Principios generales de literatura y literatura española.

Literatura clásica, griega y latina.

Estudios críticos sobre los prosistas griegos.

Geografía.

Historia universal.

Metafísica.

Art. 3.º Para aspirar á la licenciatura en esta facultad estudiarán los alumnos, en dos años á lo menos posteriores al bachillerato:

Historia de España.

Estudios críticos sobre los poetas griegos.

Lengua hebrea ó árabe.

Art. 4.º Los licenciados en filosofía y letras que aspiren al doctorado en esta facultad, estudiarán:

Estética.

Historia de la filosofía.

Art. 5.º Cada una de las asignaturas espresadas en los artículos anteriores se dará en un curso, y en dos las lenguas hebrea y árabe.

Art. 6.º Los cursos de esta facultad serán de tres lecciones semanales, excepto los de principios generales de literatura y literatura española, metafísica é historia natural, que serán de leccion diaria.

Art. 7.º Los alumnos se matricularán en las asignaturas propias de cada grado, en el orden que tengan por conveniente; pero en los cursos de hebreo y árabe habrá de seguirse el orden numérico, y la asignatura de prosistas griegos precederá á la de literatura clásica.

Programa general de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.

Artículo 1.º Para matricularse en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales se requiere ser bachiller en artes.

Art. 2.º Para aspirar al grado de bachiller en esta facultad cursarán los alumnos, en dos años á lo menos, las materias siguientes:

Complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos y tres dimensiones.

Geografía.

Ampliacion de la física espermental.

Química general.

Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

Ademas probarán tener conocimientos de dibujo lineal hasta copiar los órdenes de arquitectura.

Art. 3.º Los estudios de esta facultad posteriores al grado de bachiller se dividirán en tres secciones, á saber: ciencias exactas, ciencias físicas y ciencias naturales.

Art. 4.º Para aspirar al grado de licenciado en ciencias exactas se necesita haber estudiado, en dos años á lo menos posteriores al bachillerato: Cálculos diferencial é integral de diferencias y variaciones.

Mecánica.
Geometría descriptiva.
Geodesia.

Durante este periodo se ejercitarán diariamente los alumnos, bajo la direccion de sus profesores, en la resolucion de problemas y demas trabajos gráficos correspondientes á las asignaturas que comprende.

Art. 5.º Los licenciados en ciencias exactas que aspiren al doctorado estudiarán:

Astronomía física y de observacion.
Física matemática.

Art. 6.º Las asignaturas posteriores al bachillerato que se requieren para aspirar al grado de licenciado en ciencias físicas son:

Tratado de los fluidos imponderables.
Química inorgánica.
Química orgánica.

Los alumnos se ejercitarán diariamente, durante estos estudios, en la esperimentacion y operaciones de laboratorio.

Art. 7.º Los licenciados en ciencias físicas que aspiren al doctorado estudiarán un curso de análisis química, durante el cual continuarán ejercitándose en operaciones de laboratorio.

Art. 8.º Para aspirar á la licenciatura en ciencias naturales probarán los alumnos, en dos años posteriores al bachillerato en la facultad:

Organografía y fisiología vegetal.
Fitografía y geografía botánica.
Zoología (vertebrados).
Zoología (invertebrados).

Ampliación de la mineralogía; geognósia.

Los alumnos de este periodo harán escursiones para recolectar objetos de historia natural y se ejercitarán en la determinacion y clasificacion de los mismos, todo en la forma que dispongan los profesores respectivos.

Art. 9.º Los licenciados en ciencias naturales que aspiren al doctorado estudiarán:

Anatomía comparada y zoonomía.
Paleontología y geología.

Ademas se ejercitarán en trabajos prácticos correspondientes á estas materias bajo la direccion de los profesores.

Art. 10. Cada una de las asignaturas de física esperimental, zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología, cálculos y tratado de los fluidos imponderables, se estudiarán en un curso de leccion diaria; los cursos de las demas serán de tres lecciones semanales.

Art. 11. Los alumnos podrán estudiar las asignaturas propias de cada grado en el orden que prefieran; pero la de cálculos habrá de preceder á la de mecánica, y la de química inorgánica á la de química orgánica.

Podrán tambien estudiar cursos propios de la licenciatura sin haber probado todos los anteriores al bachillerato; pero no sin haber probado los de este primer periodo de la facultad que pertenezcan al mismo orden de conocimientos que el alumno se proponga seguir.

Programa general de estudios de la facultad de derecho.

Artículo 1.º Para matricularse en la facultad de derecho se necesita:

1.º Ser bachiller en artes.
2.º Haber estudiado en la facultad de filosofía y letras.
Metafísica.
Historia universal.

Art. 2.º La facultad de derecho se divide en dos secciones: una de derecho civil y canónico, otra de derecho administrativo.

Art. 3.º Para aspirar al grado de bachiller en derecho civil y canónico se requiere haber estudiado, en cuatro años á lo menos:

Introduccion al estudio del derecho; principios de derecho natural, historia y elementos del derecho romano hasta el tratado de Testamentos, segun el orden de las Instituciones de Justiniano.

Elementos de derecho romano desde el tratado de Testamentos en adelante, segun el orden de las mismas Instituciones.

Historia y elementos del derecho civil español, comun y foral.

Elementos de derecho mercantil y penal.
Elementos de derecho político y administrativo español.

Instituciones de derecho canónico.
Elementos de economía política y de estadística.

Art. 4.º Para aspirar á la licenciatura en derecho civil y canónico se estudiarán en dos años posteriores al grado de bachiller, las materias siguientes:

Disciplina general de la iglesia y particular de España.

Teoría de los procedimientos judiciales de España.

Práctica forense.
Principios generales de literatura y literatura española.

Los alumnos de este periodo asistirán al estudio de un abogado.

Art. 5.º Los licenciados en derecho civil y canónico que aspiren al doctorado estudiarán:

Filosofía del derecho; derecho internacional.
Legislacion comparada.

Historia eclesiástica; concilios, colecciones canónicas.

Art. 6.º Para aspirar al grado de bachiller en derecho administrativo, se necesita haber estudiado, en dos años á lo menos:

Elementos de economía política y de estadística.

Nociones de derecho civil, mercantil y penal de España.

Elementos de derecho político y administrativo español.

Instituciones de hacienda pública de España.

Art. 7.º Para aspirar al grado de licenciado en derecho administrativo estudiarán los alumnos, despues del de bachiller:

Derecho político de los principales estados, y derecho mercantil y legislacion de aduanas de los pueblos con quienes España tiene mas frecuentes relaciones comerciales.

Art. 8.º Los licenciados en derecho administrativo que aspiren al doctorado estudiarán:

Filosofía del derecho, derecho internacional.

Historia y examen crítico de los principales tratados de España con otras potencias.

Art. 9.º Cada una de las asignaturas de esta facultad se dará en un curso; los de economía política, teoría de procedimientos, y práctica forense, y los posteriores á la licenciatura en ambas secciones serán de tres lecciones semanales; los demas de leccion diaria.

Art. 10. Los estudios propios de cada grado se harán en el orden que mas convenga al alumno, con las limitaciones siguientes:

1.ª Los cursos de derecho romano se seguirán segun su orden numérico, y deberán preceder al de derecho civil español.

2.ª El estudio de derecho civil español se hará antes que los del derecho mercantil y penal, y derecho canónico.

3.ª Las asignaturas de teoría de procedimientos y literatura española se estudiarán ántes que la práctica forense.

4.ª Los elementos de economía política deberán cursarse antes que las instituciones de hacienda pública.

Art. 11. A los alumnos que hubieren cursado las asignaturas de derecho civil y derecho mercantil y penal no se les exigirá para el bachillerato en derecho administrativo el estudio de Nociones de derecho español; y á los que hubieren probado esta última asignatura se les permitirá estudiar simultáneamente aquellas dos y a de Instituciones de derecho canónico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 1.º

A fin de conciliar con lo dispuesto en el reglamento para la provision y orden de ascensos en las plazas facultativas de los establecimientos de beneficencia, aprobado por S. M. en 30 de junio último, los derechos de los facultativos del ramo que habiendo ganado sus plazas mediante oposicion, y que por no llegar su sueldo á 5,000 rs. deben considerarse como agregados, con arreglo á lo prevenido en el reglamento mencionado; la reina (Q. D. G.), oido el Consejo de Sanidad, ha tenido á bien resolver que los facultativos que ingresen en la clase de agregados, en virtud del artículo 1.º de dicho reglamento, y que acrediten haber obtenido sus plazas por rigorosa oposicion, se les reconozca el derecho de ascender primero que los demas de su clase; y que al ser incorporados á su tiempo en la de los de número, no se les exija nuevos ejercicios.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de setiembre de 1858.—Posada Herrera.—Sr. gobernador de la provincia de...

COMUNICADO.

Sr. director de la ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor nuestro: Como el asunto que motiva el comunicado que dirigimos hoy al *Siglo médico*, es harto público, pues hasta se ha ocupado de él la prensa política, esperamos se sirva

hacernos el obsequio de darle tambien cabida en las columnas de la publicacion que tan dignamente dirije.

Somos de V. S. S. y A. Q. B. S. M.

Los subdelegados de Farmacia de Madrid.

Señores directores del Siglo médico.

Muy señores nuestros: En varios números del periódico que con tanto acierto dirigen, han publicado varios sueltos encaminados á herir con el escalpelo del ridículo á un profesor de Farmacia, que segun el decir de Vds. ejerce el innoble tráfico de intruso en medicina.

Como dichos sueltos tanto hieren al que puede considerarse aludido, cuanto á la Subdelegacion de Medicina, que debe tolerarle ó descuidar el cumplimiento de su deber hasta el extremo de dejarle campar libremente por su respeto, hemos creído ser agenos de todo punto á la cuestion, y por ese motivo no hemos tomado en el asunto parte alguna.

Hoy empero que ha pasado al dominio del público, y que la reticencia de Vds. ofende en general á una clase que abriga una mayoría inmensa que no cede en delicadeza y moralidad á ninguna otra de la noble ciencia de curar, hemos creído que debiamos variar de conducta.

Esperamos que Vds. se sirvan precisar la cuestion, y si es que cuentan con los datos que apuntan en su periódico, proceder de un modo legal, cosa facil á Vds. que abrigan en su seno á un subdelegado de Medicina y Cirujia, quien es extraño haya tenido á mano datos con que herir por medio de la prensa á un individuo y de rechazo á una clase, y no los haya tenido para exigir al que haya infringido la ley, sea quien quiera, la responsabilidad á que se haya hecho acreedor.

Aseguramos á Vds. que si hubieran estado vacantes las subdelegaciones de medicina, los que suscriben hubieran puesto ya en claro lo que hubiese en el particular, y á estas horas, ó hubiera caído el fallo de la ley sobre el criminal, ó hubieran Vds. reparado la reputacion del inocente.

Contamos con la caballerosidad de Vds. y esperamos que nos harán el obsequio de insertar en las columnas de su próximo número esta comunicacion, á lo que les quedarán agradecidos S. S. S. y A. Q. B. S. M.

Setiembre 16 de 1858.

Los subdelegados de farmacia de Madrid.

No podemos menos de convenir con los señores subdelegados de farmacia de Madrid, por lo que unimos nuestra voz á la suya en este asunto.

CRONICA.

Oposiciones de sanidad de la armada. Hoy 20 á la una de la tarde se hará, en el hospital militar de esta corte, el sorteo de las trincas y darán principio los actos de oposicion para cubrir las vacantes de segundos médicos de la armada.

Estado de la beneficencia en España. Parece que por la Direccion de Sanidad se está preparando la publicacion de un nuevo estado general de la beneficencia en España. Esta medida es digna de elogio y mas si se hace bien, como esperamos.

Cuestion de aclimatacion. A propósito de la

espedicion militar contra el Riff, se dice que esta no tendrá lugar hasta la primavera próxima. Respetando nosotros las razones políticas que puedan justificar estos rumores, no podemos menos de hacer constar, en cumplimiento de nuestro deber, la grande conveniencia de que ese y todos los demas envíos de tropas á climas diversos del nuestro, se hicieran en la estacion en que el trabajo de aclimatacion puede iniciarse de la manera menos ruda posible. En cuanto al Africa y América la ocasion mas propicia para enviar cuerpos de ejército, esponiéndolos á menos enfermedades, es el otoño ó el invierno. Sentiriamos, por lo mismo, que esta espedicion se hiciese en primavera como se anuncia.

Neurologia. Ha fallecido en Bayona, donde se hallaba de paso para Eaux Bonnes, el Sr. D. Isidro de Storck, primer ayudante jubilado del cuerpo de sanidad militar, caballero de la órden americana de Isabel la Católica, etc., é hijo de un distinguido catedrático de la facultad de Barcelona. Heredero de un nombre respetado en la ciencia, supo siempre llevarlo dignamente, y cuando dejó el ejército para dedicarse en Pamplona á la práctica civil, se adquirió bien pronto las simpatias de sus profesores y del público. En edad aun temprana una tisis laringea ha venido á cortar el hilo de sus dias, dejando en el corazon de cuantos le conocieron ese mudo dolor que es la mas elocuente de las oraciones fúnebres.

Vacunacion de los ganados. En el último número del *Boletín de veterinaria*, apreciable periódico que se publica hace catorce años, encontramos una relacion muy interesante de la vacunacion que el veterinario Sr. D. Manuel Andreu ha hecho en varios miles de ovejas, con el éxito mas lisongero, asi en cuanto á la aparicion de la pústula variolosa, como en lo relativo á la preservacion de las epizootias variólicas reinantes. En uno de los rebaños se dejaron doce corderillos sin inocular, y todos ellos fueron víctimas de la epidemia de viruela, salvándose el resto de ganado vacunado. Felicitamos sinceramente á los veterinarios españoles que así comprenden su mision.

Aviso. Probablemente se anunciará vacante el partido de médico de Torres de Berrellen, provincia de Zaragoza, en atencion á que el profesor que lo desempeña veinte años há, no quiere acceder á ciertas pretensiones, por impedirselo su delicadeza y la dignidad de la clase. En el caso de que tal vacante se anuncie, el dicho profesor continuará en la poblacion á partido abierto; todo lo cual se anuncia para inteligencia de los dignos profesores que hubieren de optar á dicha plaza.

Otro aviso. El apreciable profesor D. Antonio Miralles nos dirige desde Lobon un comunicado, que sentimos no poder publicar íntegro por la falta de espacio para ello. Dicho comunicado se dirige á advertir ciertos detalles interesantes á los profesores que aspiren á la vacante de dicha villa de Lobon, cuyos habitantes honran al médico con el título de *criado*, tratándole al propio tiempo con tal dignidad, que evitan cuidadosamente el hablarle de dinero; y si por una casualidad, y viendo que pasan los meses y los trimestres, pide el profesor lo que parece suyo, el ayuntamiento tuerce el gesto y se horripila de la indica-

cion, como en otro tiempo se horripilaba el doctor Pedro Recio cuando el buen gobernador de la Isla Barataria se quejaba de tener hambre. Por lo demás, el pueblo de Lobon es tan celoso de lo que se llama el deber, que si el médico enferma se le envía un alguacil para que en el término de cuatro horas se ponga bueno y salga á visitar los enfermos, no obstante que ya hubieren sido visitados por otro facultativo.

Nuestros profesores tendrán, pues, presentes estas ventajas circunstancias, y se apresurarán, como es justo, á cuidar de la salud de aquellos recomendables loboneses.

Bueno seria tambien que las autoridades vigilasen la manera como los pueblos cumplen sus contratos y sus mas sagrados deberes en este y otros casos análogos. Y he aqui un dato que, unido á otros muchos del mismo género, debe tenerse presente al redactar una nueva ley de sanidad civil.

VACANTES.

La de médico cirujano titular de la villa de Carboneros, provincia de Segovia, dotada con 4400 rs. del presupuesto municipal y por separado las iguales de los vecinos no pobres, que todo puede ascender á 7000 rs. Las solicitudes hasta el 10 de octubre inmediato, acompañadas de copia certificada del título profesional.

—La de médico-cirujano de Noviercas y dos anejos, provincia de Soria; su dotacion 1000 rs. por asistir á los pobres pagados trimestralmente de fondos municipales, y además las iguales con los vecinos pudientes y con los dos anejos. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

—La de médico-cirujano de Albalate de Zorita, partido de Pastrana, provincia de Guadalajara; su poblacion 240 vecinos, y su dotacion 6000 reales pagados semestralmente por el ayuntamiento. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento en el término de 20 dias á contar desde la fecha de este anuncio.

—La de médico-cirujano de Budia, provincia de Guadalajara; su poblacion 350 vecinos; su dotacion 8000 rs. pagados de propios por el ayuntamiento. Las solicitudes al señor alcalde hasta el 30 del corriente mes.

—La de médico y la de farmacéutico de Adzaneta, provincia de Castellon de la Plana; la dotacion del primero es de 6000 rs. y la del segundo 7500 rs. cobradas á ambos por el ayuntamiento el dia de San Miguel. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

—La de médico de Eslida, provincia de Castellon de la Plana; por tercera vez se repite el anuncio con el aumento de 900 rs., consistiendo ahora su dotacion en 4500 rs. y casa, cobrados por el ayuntamiento los 3000 rs. de los vecinos y los 1500 rs. de propios entregados por semestres al profesor. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Lo está la de cirujano de la villa de Ameyugo, Búrgos, que consta de 90 vecinos; su dotacion 120 fanegas de trigo, pagadas por los mismos en San Miguel de setiembre de cada año, con la obligacion de afeitar y sangrar, libre de contribucion excepto la de subsidio. Las solicitudes hasta el 8 de octubre.

—La de cirujano de Villamayor de Treviño y sus granjas, provincia de Búrgos; su dotacion 120 fanegas de trigo cobradas en setiembre, casa, y un carro de paja y un manojo cada vecino. Las solicitudes á D. Julian Avendaño, de aquella vecindad, hasta el 30 del corriente.

Por lo no firmado.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Madrid 1858. Imp. de Manuel Alvarez Espada, 5.